



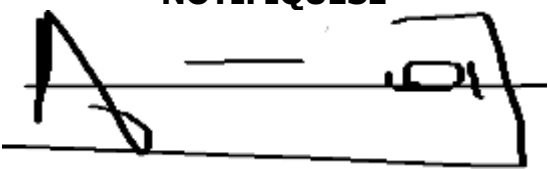
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Danilo José Oliveros García
Demandado:	Municipio de Caucaasia, Corporación Verde Urbano y otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00054 00
Providencia:	Interlocutorio Nro 366
Asunto:	Acepta renuncia al Poder

Toda vez que, la renuncia presentada por el abogado DAÍRO SANTIAGO CÁRCAMO MÁRQUEZ, se ajustas lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P., se acepta y se conmina a la Corporación Verde Urbano a designar el apoderado que continuará la representación en este asunto.

Por otro lado, se le informa a la abogada CATALINA TORO GÓMEZ que, al correo electrónico notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com se le compartió el link de este proceso, en atención a la solicitud presentada el 12/07/2021.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5b2836050b081a711c3bf9dbf855287b830b8e9026cd563ed25e08f026d15f03
Documento generado en 15/07/2021 09:50:00 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>